



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

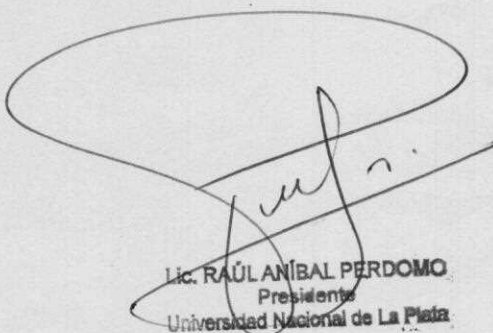
Expediente Código 100 Número 10.746 Año 2.016 Cde. 4/17

///Plata, 14 MAR 2018

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32° de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30°, inciso a) de la citada Ordenanza, refrendase el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, obrante a fs. 46, y en consecuencia, aprobar el Proyecto de Investigación y Desarrollo, dirigido por el Prof. Dr. Alberto Capparelli, "*Flujo de nutrientes, distribución de contaminantes, impactos ambientales de actividades productiva y alternativas de mitigación en el sistema de humedales del Delta del Paraná (Delta Enterriano)*", el cual se considera Acreditado por esta Universidad a partir del 1° de enero de 2017 y con fecha de finalización el 31/12/2018.

Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.

DISPOSICIÓN R. Nº 49


Lic. RAÚL ANÍBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata